

Editorial

En homenaje al Prof. Justino Jiménez de Aréchaga

El 14 de junio de 2010 se conmemoró en nuestra Facultad el centenario del nacimiento de uno de nuestros más insignes juristas, el Prof. Justino Jiménez de Aréchaga. Vaya este número de la Revista en su homenaje.

Evocar su obra, implica además, reconocer determinados valores que la inspiraron, y que fueron por otra parte referencia necesaria de varias generaciones, que se formaron en torno a su prédica académica, que comenzó con su carrera docente a principios de la década del 40. Su trayectoria universitaria, alcanzó también a la Facultad de Humanidades, sin olvidar su aporte invaluable a la Academia Nacional de Letras.

Creo entonces, que Justino Jiménez de Aréchaga, fue ante todo un gran demócrata, que defendió en todos los tiempos el Estado de Derecho y el apego absoluto a la convivencia en libertad.

Su obra trascendió fronteras, y se convirtió hasta nuestros días en una ineludible referencia, Teoría del Estado, Teoría del Gobierno, los notables ensayos sobre radiodifusión, la Libertad Sindical (obra póstuma) y por supuesto “ La Constitución Nacional” esa magistral publicación que iluminó generaciones enteras, es por un lado la obra de “cabecera” a la que se recurre cada vez que hay que interpretar aspectos y alcances de nuestro texto constitucional, y es además la síntesis de los principios que informan a la construcción colectiva de nuestra sociedad. Su evocación permanente y militancia incansable por los Derechos Humanos, lo llevaron a realizar aportes de distinción ante la Organización de Estados Americanos y en Naciones Unidas, incluso en la propia redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Es por ello, que vale la pena recordar hoy su obra y el generoso aporte que le brindó a nuestra Universidad, a la que defendió siempre.

Quiero citar una intervención de José Anibal Barbagelata, otro gran maestro de esta casa, en un homenaje que se le realizara a Justino Jiménez de Aréchaga, quien haciendo referencia a su obra decía: “...Justino decía que el Derecho está hecho por hombres y para hombres, y que únicamente habrá de llenar a satisfacción su trascendente finalidad social e individual cuando, por su inspiración y concretas formulaciones normativas, contribuya a consagrar y asegurar la efectiva vigencia de los valores que dan forma sustancial a una genuina convivencia democrática”.

Esc. Dora Bagdassarián
Decana